Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas "

Ref.: Expte. N° 541-HCD-2022.-

SAN ISIDRO, 17 de noviembre de 2022.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMO OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 16 de noviembre de 2022, ha sancionado la COMUNICACION Nº 194 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 194

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien brindar un amplio informe sobre las obras de las distintas conexiones pluviales y cloacales realizadas a partir del año 2007 en adelante a lo largo de todo el Barrio Obrero de la Ciudad de Villa Adelina comprendido entre las calles Comandante Luis Piedra Buena en su intersección con las calles Perito Moreno y Eduardo Wilde, especificando:

1. Qué obras públicas se llevaron a cabo durante el período 2007-2008 en adelante dentro del Barrio Obrero de la Ciudad de Villa Adelina.
2. Remita copia de los planos de obra de conexiones cloacales y pluviales.
3. Especifique cuántas conexiones formales se realizaron al caño maestro de la red cloacal, cantidad de familias beneficiadas y cantidad de viviendas sin conexión formal al día de hoy.
4. Especifique el origen de los fondos afectados en ese momento para las obras.
5. Informe si existe algún plan municipal para retomar las obras faltantes y su financiamiento.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

PABLO D. FONTANET
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro